



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 593-22

Salta, 25 OCT 2022
Expediente N° 12.276/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Nélide CONDORI, docente responsable de la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga del incremento de dedicación de la E.U. Blanca Lía ALANCAY, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y luego de su análisis, mocionó: a) Prorrogar el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la E.U. Blanca Lía ALANCAY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01-08-22 y hasta el 05-08-22. b) Imputar la presente prórroga en economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ded. semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Gabriela Alejandra MARTINEZ BENICIO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

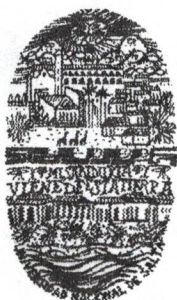
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/22 realizada el 26-07-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar, en carácter de excepción, el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la E.U. Blanca Lía ALANCAY, D.N.I. N° 36.491.285, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ENFERMERIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 y hasta el 05 de Agosto 2.022.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Gabriela



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **593-22**

25 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.276/17

Alejandra de los Angéles MARTINEZ BENICIO y se encuentra en el Inciso I, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
ncia

Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa